



**Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES  
Radicado: 2021-00292-00 (17337)  
Demandante: ZORAIDA TORRES ALVAREZ  
Demandado: JOSE ANTONIO DEPABLOS**

San José de Cúcuta, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Continuando con el trámite del proceso se procede a señalar fecha para la realización de la audiencia tal como lo dispone el Artículo 372 del C.G.P., exhortando la concurrencia de las partes junto con los apoderados. Se fija el día ocho (8) de junio de dos mil veintidós a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Póngase de presente que en aplicación al art. 7 del Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma que disponga el Despacho, la que una vez obtenido el link de la reunión se comunicará a los correos electrónicos suministrados.

Se requiere a los apoderados de las partes para que garanticen la conexión de sus prohijados, quienes deberán contar con excelente conexión a internet, a través de cualquier dispositivo tecnológico que tenga audio, cámara y micrófono.

**NOTIFIQUESE.**

La Juez,



**NELÍ SUAREZ MARTINEZ**